



RAWSON, 03 de septiembre de 2009.-

VISTO:

Los artículos 3, 16 inciso i) y 44 de la Ley V - N° 94, la Ley II N° 113; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la Ley II N° 113, se fija el Presupuesto de Gastos del Poder Judicial para el Ejercicio 2009 estableciéndose también el número de cargos de la planta de Personal del Ministerio Público fiscal.

Que resulta necesario habilitar la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Criminalística para desempeñarse en las Oficinas Únicas del Ministerio Público Fiscal con asiento en las jurisdicciones de Comodoro Rivadavia y Trelew.

Que, a tales efectos, corresponde efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora y las restantes condiciones del concurso

POR ELLO, y en uso de las facultades que le confiere la Ley.

EL PROCURADOR GENERAL
R E S U E L V E

Artículo 1°: HABILITAR la cobertura de dos (2) cargos de Licenciados en Criminalística para desempeñarse en las Oficinas Únicas del Ministerio Público Fiscal de las jurisdicciones Comodoro Rivadavia y Trelew.

Artículo 2°: LLAMAR a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir dichos cargos vacantes, haciéndole saber a los interesados que deberán cumplimentar los siguientes requisitos:

1. Poseer título universitario habilitante.
2. Poseer una antigüedad mínima de dos (2) años en el ejercicio de la profesión, contados a partir de la fecha de expedición del título profesional.
3. Presentar solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida a la Comisión Evaluadora, consignando la jurisdicción que desea concursar. Deberá contener la solicitud los datos personales completos, domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde puedan constituirse las notificaciones y tipo y número de documento de identidad.
4. Currículum Vitae, acompañando con originales o copias certificadas toda la documentación que acredite los

antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. Al momento de la inscripción, se presentará el título original acompañado por copia certificada. Si el postulante estuviese radicado en una jurisdicción diferente a la del lugar de inscripción podrá presentar el título original legalizado el día fijado para el examen de oposición, bajo apercibimiento de proceder a su desestimación en el concurso si así no lo hiciere.

5. Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

6. Informe del Registro Nacional de Reincidencia.

Artículo 3°: La documentación requerida deberá ser presentada en la sede de la Fiscalía de Comodoro Rivadavia en calle Máximo Abásolo N° 980 (Comodoro Rivadavia) y/o Fiscalía de Trelew en Avda. Rawson N° 262 (Trelew), en los días y horarios de inscripción mencionados en el artículo 4° de la presente (exclusivamente).

Artículo 4°: FIJAR como fecha de inscripción los días 21, 22, 23, 24 y 25 de Septiembre de 2009 inclusive, de 07;00 a 15;00 hs. y establecer que la prueba de oposición se realizará el día 13 de Octubre de 2009 en la sede de la O.U.M.P.F. de la ciudad de Trelew.

Artículo 5°: DESIGNAR como integrantes de la comisión Evaluadora a Los Fiscales Jefes de las Jurisdicciones Comodoro Rivadavia y Trelew, al Lic. Marcelo Gauna, al Crio. Gral. ® Claudio Rojas, al Crio. Claudio Fernández y al Lic. Fabián Nesprías.

Artículo 6°: Encomendar la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General.

Artículo 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.